

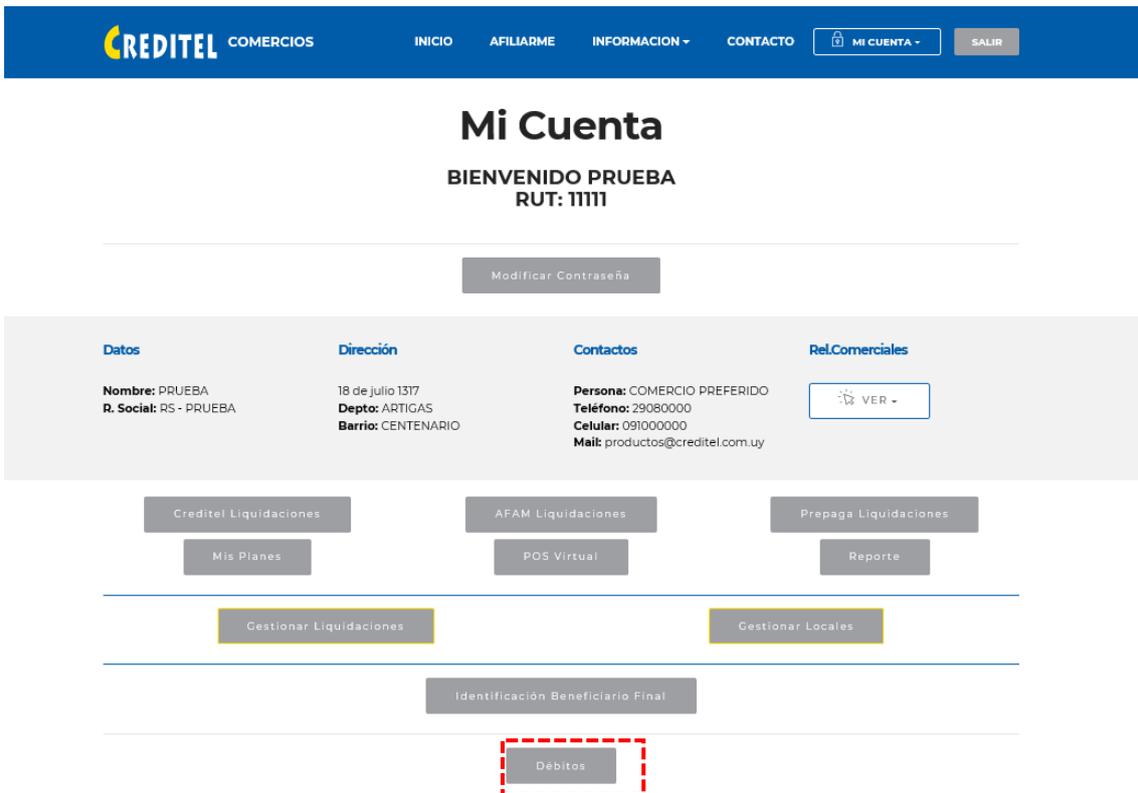
**Operativa para carga de débitos en la web**

La carga de archivos se realizará exclusivamente mediante la web de Creditel ingresando en: [www.creditel.com.uy](http://www.creditel.com.uy) - **INGRESAR - COMERCIO** o directamente en el siguiente link <https://comercios.creditel.com.uy/>

Se debe tener un usuario registrado, en caso de no tenerlo deberán crearse uno seleccionado la opción **REGISTRARME**.



Una vez ingresen les aparecerá la siguiente pantalla, donde deberán seleccionar a la opción **Débitos**



- Aquí deberán completar los campos solicitados y a continuación cargar el archivo.

**Aclaraciones:**

- Cant. Registros: en este campo deben ingresar el número de líneas que contiene el archivo.
- Todos los campos son obligatorios.
- Deben verificar que en la última línea del archivo no haya ningún espacio ya que en ese caso dará error por diferencia en la cantidad de líneas.

**1- Armado del archivo**

El archivo que deberán cargar es un archivo de Texto (txt), cuyo largo total es de 98.

Para poder procesar la información que nos envíen, el archivo deberá tener el formato que describiremos a continuación.

Ref.	Descripción	Formato	Inicio	Fin	Largo
1	Nro. Comercio	6 dígitos	1	6	6
2	Nro. Tarjeta	16 dígitos	7	22	16
3	Cédula	8 dígitos	23	30	8
4	Fecha	8 dígitos, formato AAAAMMDD	31	38	8
5	Moneda	4 dígitos \$ = 0000	39	42	4
6	Monto	7 dígitos: 5 monto + 2 decimales	43	49	7
7	Nro. Cuota	2 dígitos	50	51	2
8	Plazo	2 dígitos	52	53	2
9	Nro. Socio	Alfanumérico de 20	54	73	20
10	Consumidor final	1 dígito	74	74	1
11	Nro. factura	Alfanumérico de 10	75	84	10
12	Importe IVA Básico	7 dígitos: 5 monto + 2 decimales	85	91	7
13	Importe IVA Mínimo	7 dígitos: 5 monto + 2 decimales	92	98	7



## 2- Aclaraciones

- Los archivos se procesarán todos los días a las 16 horas. En caso de cargarlo pasada esa hora quedará pendiente para el próximo proceso.
- Deben subir el archivo en lo posible la misma fecha todos los meses, para evitar cargas dobles a los clientes debido a los cierres de tarjeta.  
Cierres de tarjeta: 3- 11- 18- 26.
- Podrán acceder al archivo de respuesta en la pestaña de Débitos:

